



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

NONAGÉSIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas treinta minutos del once de agosto de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes de esta Sala Regional analizaron los proyectos de acuerdo de Sala relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-2115/2016** y **SDF-JDC-2118/2016**, así como al juicio de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-86/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fueran materia de resolución en la presente sesión privada.

f

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, ponente en el juicio ciudadano **SDF-JDC-2118/2016**, así como en el juicio de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-86/2016**, sometió a consideración de la Sala los proyectos respectivos, en los que propuso lo siguiente:

SDF-JDC-2118/2016

PRIMERO. Se **reencauza** el presente medio de impugnación al Tribunal Electoral del Distrito Federal, para que lo sustancie y resuelva dentro del plazo de los siete días siguientes a que le sea notificado el presente acuerdo.


SEGUNDO. Expídase copia certificada de las constancias que integran este asunto, a fin de que obren en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.

SDF-JRC-86/2016

PRIMERO. Es **improcedente** el juicio de revisión.

SEGUNDO. Se **reencauza** el citado medio de impugnación a juicio electoral.

TERCERO. En consecuencia, se ordena remitir el expediente al rubro indicado a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que lo archive como asunto totalmente concluido y, con las constancias originales, integre el juicio electoral que corresponda, hecho lo cual lo turne al Magistrado Héctor Romero Bolaños, para que continúe con la instrucción y, en su momento, presente la sentencia respectiva.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos. 



Finalmente, en uso de la palabra la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, ponente en el juicio ciudadano **SDF-JDC-2115/2016**, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

PRIMERO. Reencauzar el presente medio de impugnación para que sea el Tribunal Electoral del Distrito Federal el que resuelva el presente medio de impugnación, a través de la vía que resultara procedente, dentro de los siete días posteriores a su recepción.

SEGUNDO. Expídase copia certificada de las constancias que integran este asunto, a fin de que obren en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

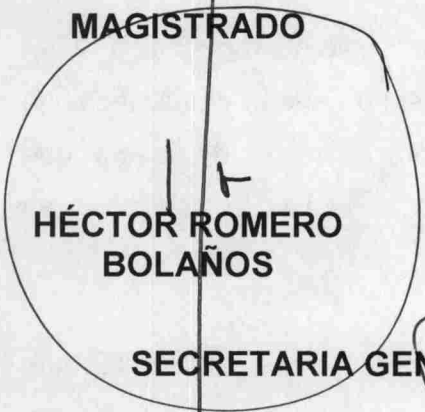
[Firma]

MAGISTRADO PRESIDENTE



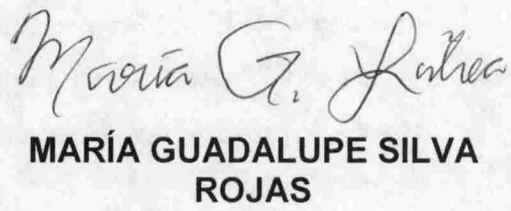
ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO



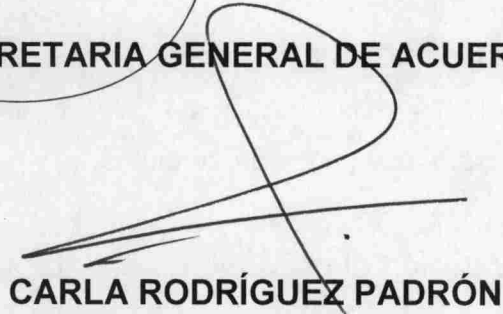
**HÉCTOR ROMERO
BOLAÑOS**

MAGISTRADA



**MARÍA GUADALUPE SILVA
ROJAS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN